



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR INTERINAMENTE LOS PUESTOS DE TESORERIA E INTERVENCION DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA.

Realizado el segundo ejercicio, los aspirantes han obtenido las siguientes puntuaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PRIMERO	SEGUNDO
LAORDEN TEMPLADO, MARIO	48.518.655-V	12	6
RUIZ SANCHEZ, CRISTINA	48.518.605-J	15	8

Una vez finalizada la Fase de oposición, el Tribunal procede a valorar en la **Fase de Concurso** conforme a lo dispuesto en la base 6ª, los méritos presentados por los candidatos, con los siguientes resultados:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	SERVICIOS PRESTADOS	TITULACIONES ACAD.	CRUSOS	EJERCICIOS	TOTAL
LAORDEN TEMPLADO, MARIO	48.518.655-V	2,2	0	4,9	0	7,1
RUIZ SANCHEZ, CRISTINA	48.518.605-J	5,2	3	10	4	22,2

Una vez finalizadas ambas fases del proceso selectivo, conforme a la Base séptima, se procede por el Tribunal a determinar la puntuación total obtenida en las mismas, elaborando la relación definitiva de aspirantes que han superado el presente proceso selectivo, conforme al siguiente orden de prelación de aprobados, el cual se eleva a la Sra. Alcaldesa- Presidente para su posterior nombramiento:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	FASE DE OPOSICION	FASE DE CONCURSO	TOTAL
RUIZ SANCHEZ, CRISTINA	48.518.605-J	47,66	22,2	69,86
LAORDEN TEMPLADO, MARIO	48.518.655-V	34,66	7,1	41,76

Se acuerda por el Tribunal conceder un plazo de **reclamaciones de tres días hábiles** a partir de la publicación de los resultados en la web y en el tablón de anuncios.

Contra este acto de trámite, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jumilla, 20 de septiembre de 2017.
La Secretaria del Tribunal.

Fdo.: Verónica Gómez Cano.